

CONVOCATORIA CAS Nº 015-2015-OSITRAN-GAF

UN (01) INGENIERO IN SITU PARA EL NUEVO TERMINAL PORTUARIO DE YURIMAGUAS - NUEVA REFORMA PARA LA GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

I. OBJETIVO

Efectuar las labores de Ingeniero In Situ, para el Seguimiento, Monitoreo y Administración del Contrato de Concesión y de la Supervisión de las Obras de la Concesión del Proyecto "Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma", es decir, la actividad de supervisión se efectuará a la Empresa Concesionaria y a la Empresa Supervisora correspondientes. En cumplimiento de su función de revisar el expediente técnico de obra y supervisar la ejecución de las obras y el suministro y montaje del equipamiento del Proyecto.

II. ÁREA SOLICITANTE

Gerencia de Supervisión y Fiscalización.

III. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN

Gerencia de Administración y Finanzas

IV. BASE LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- ✓ Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

V. PERFIL DEL PUESTO / CARGO

REQUISITOS	DETALLE
1. Formación Académica	✓ Título profesional universitario en Ingeniería Civil, con certificado de habilidad
(grado académico y/o	vigente
nivel de estudios)	
	✓ Experiencia laboral no menor de diez (10) años
	✓ Experiencia profesional no menor de cinco (05) años
2. Experiencia	✓ Experiencia profesional no menor de cinco (o5) años desempeñando funciones de administración de contratos de proyectos de inversión, supervisión y ejecución de proyectos de inversión en empresas y/o organismos vinculados a la infraestructura portuaria, de transporte y/o construcción.
3. Conocimientos	 ✓ Conocimientos de Infraestructura Portuaria, de Transporte y/o Construcción (no requiere documentación sustentatoria) ✓ Curso y/o Especialización en la especialidad ✓ Curso en concesiones
4. Competencias	✓ Atención, análisis, empatía, comunicación oral



VI. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO / CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Verificar la correcta ejecución de las partidas de obra, conjuntamente con el supervisor, revisando los metrados de los avances realmente ejecutados, así como los rendimientos de obra
- b. Revisar, evaluar y formular observaciones si es necesario, de cada uno de los informes de avance mensual, así como de los informes especiales que presente el supervisor de obras contratado.
- c. Coordinar con los especialistas de la empresa supervisora, la debida presentación de los documentos y controles de obra, tales como controles topográficos, batimétricos, ensayos de concretos, aceros, granulometría, metrados, análisis de precios unitarios nuevos, planos de replanteo, pruebas de campo, controles de impacto ambiental, entre otros.
- d. Verificar periódicamente el cumplimiento de la oferta técnica del supervisor en lo referente a los recursos humanos y logísticos ofrecidos, tales como personal técnico, administrativo y de apoyo, campamento, camionetas, equipos de cómputo, oficinas, laboratorios, requerimientos solicitados por OSITRAN, etc.
- e. Revisar y emitir opinión de las valorizaciones mensuales que presente la empresa supervisora, en virtud del avance de obra, el calendario de ejecución y el cumplimiento de su oferta técnica económica.

VII. CONDICIONES DEL PUESTO / CARGO

CONDICIONES	DETALLE					
Lugar de desarrollo	En el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas - Nueva Reforma, en la					
del puesto / cargo	provincia de Alto Amazonas, departamento de Loreto.					
Duración del contrato	Desde la firma del contrato al 30 de junio de 2015, renovables en función a las					
Doracion del contrato	necesidades institucionales					
	S/ 12,500.00 (Doce Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos					
Retribución mensual	y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.					
Retribution mensual	Para el caso de los coordinadores in situ, el pago se realizará previo informe y					
	conformidad por los servicios prestados por parte del área usuaria.					

VIII. CRONOGRAMA Y ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Las etapas del proceso y/o cronograma ordenan el proceso de convocatoria, y deben respetar los plazos señalados en las normas correspondientes.

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	10 días anteriores a la convocatoria	GAF
	CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria www.ositran. gob.pe (Oportunidad Laboral)	o9 de marzo de 2015	GAF / ODIS
2	Presentación obligatoria del Currículum Vitae documentado y la Solicitud del postulante debidamente firmada, en Mesa de Partes de OSITRAN, ubicada en Av. República de Panamá 3659 Urb. El Palomar - San Isidro (Con atención a la Gerencia de Administración y Finanzas) de 09:00 a 17:00 horas.	Del 10 al 16 de marzo de 2015	Mesa de Partes de OSITRAN



	SELECCIÓN									
3	Evaluación de Currículum Vitae documentado, las declaraciones juradas y evaluación técnica	El 17 de marzo 2015	Comité Especial							
4	Publicación de resultados de la evaluación del Currículum Vitae documentado y las declaraciones juradas (*)	El 18 de marzo del 2015	GAF / ODIS							
5	Evaluación de conocimientos	El 19 de marzo de 2015	Comité Especial							
6	Publicación de resultados de la evaluación técnica y cronograma de entrevistas personales y evaluación psicológica (*)	El 19 de marzo de 2015	GAF / ODIS							
7	Evaluación Psicológica Lugar y Hora se publicará con los resultados de la evaluación técnica	El 19 de marzo de 2015	Comité Especial							
8	Entrevista Personal: Lugar y Hora se publicará con los resultados de la evaluación técnica	El 20 de marzo de 2015	GAF / ODIS							
9	Publicación de resultado final (*)	El 20 de marzo de 2015	GAF / ODIS							
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO									
10	Suscripción y Registro del Contrato	Del 21 al 27 de marzo del 2015	GAF							

(*) Las publicaciones se realizarán en la página web: www.ositran.gob.pe

Toda postergación del proceso de selección será pública y justificada, la misma que se comunicará a través de la página web.

IX. DE LAS ETAPAS DE LA EVALUACIÓN

Las etapas del proceso de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un mínimo y un máximo de puntos para cada etapa, teniendo un peso ponderado en la nota final de:

	ETAPAS	Peso	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo Ponderado	Puntaje Máximo Ponderado
Evaluació	ón Curricular	30%	12	20	3.6	6
Examen	de Conocimientos	30%	12	20	3.6	6
Evaluació	ón psicológica	-	No tiene puntaje	-	-	No tiene puntaje
Entrevist	a Personal	40%	12	20	4.8	8
TOTAL		100%			12	20

Los postulantes que no se presenten en alguna de las etapas del proceso de evaluación quedarán fuera del proceso de selección de personal.

EVALUACIÓN CURRICULAR

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. Consideraciones a tener en cuenta por parte de los postulantes:



- El postulante que no presente su Currículo Vitae documentado y la Solicitud del postulante debidamente llenada y firmada en las fechas establecidas en las bases y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en el perfil del puesto / cargo / servicio, así como los indicados en el Currículo Vitae será DESCALIFICADO.
- EL Currículo Vitae deberá estar presentada en forma ordenada cronológicamente, la información debe ser explícita, de acuerdo a lo solicitado en el perfil del puesto.
- El sustento del Currículo Vitae debe acreditar la permanencia (fecha de inicio y fecha de finalización del vínculo) en el cargo / puesto / servicio, caso contrario, se excluirá de la calificación dicho documento, asimismo deberá acreditar con documento los estudios y capacitaciones que se requiera para el puesto / cargo / servicio.
- La información consignada en la hoja de vida documentada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Como parte de la evaluación curricular preliminar, el Comité evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos de los candidatos establecidos en las Bases, esto permitirá clasificar a los candidatos como aptos y no aptos.

En la evaluación curricular con puntaje (técnico), el Comité Evaluador consignará la puntuación a los currículos vitae de los candidatos considerados como aptos, de la siguiente manera:

	Evaluación Curricular											
	Cursos de formación Formación Academica académica y/o estudios de especialización		Conocimi entos Adquirido s para el Puesto	Experiencia								
Postu lantes	Título profesional universitari o en Ingeniería Civil, con Certificado de Habilidad Vigente	Estudios de Maestría y/o Post grado en el ámbito de la Ingenierí a Civil	Curso en Conces iones	Curso y/o Especiali zación en la especiali dad	Conocimi entos de Infraestru ctura Portuaria, de Transport e y/o Construc ción (no requiere document ación sustentat oria) (*)	Exper iencia labor al no meno r de diez (10) años	Experie ncia profesi onal no menor de cinco (05) años	Experiencia profesional no menor de cinco (05) años desempeñand o funciones de administració n de contratos de proyectos de inversión y ejecución de proyectos de inversión en empresas y/o organismos vinculados a la infraestructur a portuaria, de transporte y/o construcción.	Experiencia profesional mayor a 5 años y menor o igual a 8 años desempeñando funciones de administración de contratos de proyectos de inversión, supervisión y ejecución de proyectos de inversión en empresas y/o organismos vinculados a la infraestructura portuaria, de transporte y/o construcción	Experiencia profesional mayor a 8 años desempeñando funciones de administración de contratos de proyectos de inversión, supervisión y ejecución de proyectos de inversión en empresas y/o organismos vinculados a la infraestructura portuaria, de transporte y/o construcción (***)	Sub Total (A= 30%)	Nota
-	2	2	1	7	U	2	2	4	3	3		
1											0	0

NOTAS:

(**) Los Participantes que acrediten Experiencia mayor a 8 años accederán al Puntaje Total Acumulado de 6 puntos.

^(*) Los "Conocimientos Adquiridos para el Puesto" serán evaluados a los participantes que accedan a las pruebas de Conocimientos y Entrevista Personal



Nota: Se indica con respecto a la contabilización del tiempo de experiencia laboral, que si el postulante prestó servicios en dos o más instituciones dentro de un periodo de tiempo, solo se tomará en cuenta aquella experiencia donde se acredite el mayor tiempo de permanencia. Cabe indicar que las únicas excepciones por las cuales se considerará es que la prestación de servicios de los candidatos se encuentren dentro de las excepciones de la Ley N° 28175, función docente y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.

EVALUACIÓN DE TÉCNICA (CONOCIMIENTOS)

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. En esta etapa se aplicará un examen de conocimientos acordes a la naturaleza del perfil del puesto / cargo / servicio materia de la convocatoria.

Pasarán a la siguiente etapa, los postulantes que obtengan los cinco (05) primeros puntajes más altos, en caso de empate, pasarán todos aquellos que hayan obtenido los mayores puntajes en el respectivo orden de mérito

EVALUACIÓN PSICOLÓGICA

Los postulantes que aprobaron la evaluación técnica, pasarán a la evaluación psicológica.

No tiene puntaje y no tiene carácter eliminatorio; sin embargo, sólo pasarán a la entrevista personal, aquellos postulantes que hayan realizado la prueba de evaluación psicológica, caso contrario el postulante será DESCALIFICADO por inasistencia del presente proceso de selección, quedando eliminado del presente proceso de selección.

ENTREVISTA

Tiene puntaje y tiene carácter eliminatorio, puntaje máximo de 20 puntos. En esta etapa, el comité designado evaluará conocimientos, experiencia, competencias entre otros aspectos requeridos por el puesto.

X. DE LAS BONIFICACIONES

Se considerará en los casos que correspondan, la aplicación de la:

Bonificación por discapacidad: De acuerdo al artículo 48° de la Ley N° 29973, se dispone que las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una **bonificación del 15% del puntaje final obtenido**. Por tal, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado percibirá dicha bonificación, y para sustentar dicha condición deberá haber adjuntado copia del carne de discapacidad emitido por el CONADIS.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas: De acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR-PE, se dispone otorgar una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, siempre que el postulante haya acreditado dicha condición en el Currículo Vitae documentado, y para sustentar



dicha condición deberá haber adjuntado una copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas.

La no presentación de dicho documento en su currículo vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

XI. DE LOS RESULTADOS FINALES

Para ser declarado ganador se tomará en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evaluación curricular: Puntaje 30%
- Evaluación de conocimientos: Puntaje 30%
- Entrevista personal: Puntaje 40%

Puntaje Total = Evaluación. Curricular + Evaluación. Conocimientos + Entrevista Personal

Si es Personal de las Fuerzas Armadas y haya acreditado tal condición:

```
Puntaje Total = Evaluación + Evaluación + Entrevista + 10% Entrevista

Curricular Conocimientos Personal Personal
```

Si es persona con discapacidad y haya acreditado tal condición:

Puntaje Final = Puntaje Total + 15%Bonificación por Discapacidad (Puntaje Total)

Se publicará los resultados finales en orden de mérito, de acuerdo al puntaje final.

XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

XIII. DE LA IMPUGNACIÓN

El postulante que no estuviera de acuerdo con el resultado final luego de la publicación de los resultados finales, podrá solicitar la **aclaración** dentro del día siguiente a la fecha de publicación.



La cual será atendida por el Comité Evaluador a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la recepción del documento.

De no estar conforme con dicha aclaración, tendrá expedito su derecho de impugnación ante el Tribunal Civil, dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del Tribunal del Servicio Civil.

XIV. DE LA SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL DOCUMENTO O CONTRATO

El postulante que resulte ganador y que viene prestando servicios en una entidad pública, deberá solicitar al área de Recursos Humanos de la entidad que proviene la baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.

El personal que ingresa bajo la modalidad DL 728 (Aplazo indeterminado) ó DL 1057 (CAS), estará sujeto a un periodo de prueba de tres (03) meses. Asimismo, previo acuerdo por escrito entre las partes, puede pactarse un tiempo mayor, el cual no excederá de los seis (06) meses, siempre que se requieran de un periodo de capacitación o adaptación, o la naturaleza o grado de responsabilidad del puesto lo justifique.

XV. DE LA DEVOLUCIÓN DEL CURRICULUM VITAE

Una vez concluida todo el proceso de la convocatoria, se otorgará un plazo máximo de 10 (diez) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículo vitae previa solicitud presentada a través de Mesa de Partes de OSITRAN; posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.